



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 950/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00026851-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, solicita la prórroga del pase interino de Diego Javier Duquelsky Gómez a la Oficina de la Mujer, a partir del 5 de septiembre del corriente, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante el MEMO D.R.E. 2350/24, que Diego Javier Duquelsky Gómez reviste el cargo de Secretario Judicial en la Secretaría Legal y Técnica de este Consejo de la Magistratura y se le otorgó un pase interino a la Oficina de la Mujer dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 5 de marzo de 2024, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 316/2024, interinato que finalizó el 5 de septiembre del corriente. Se solicita la continuidad de su pase interino a dicha dependencia, a partir del 5 de septiembre del corriente, por el término de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Que el Titular interino de la Secretaría Legal y Técnica, Dr. Carlos Mauro Goncalves Figueiredo, prestó la debida conformidad.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Diego Javier Duquelsky Gómez (Legajo N° 175) continúe desempeñándose interinamente en la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 5 de septiembre del corriente y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 950/2024